

**EPS SEDACAJ SA**  
**DIVISIÓN DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES**

**ACTA DE BUENA PRO**  
**COMPARACION DE PRECIOS N° 04-2024**

**“ADQUISICIÓN DE ABONO PARA IMPLEMENTACIÓN MEDIANTE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN EN LA CUENCA DE APORTE RONQUILLO -COMUNIDAD DE CUSHUNGA - DE LA EPS SEDACAJ SA”**

En la ciudad de Cajamarca, a los 11 días del mes de septiembre de 2024, siendo las 14:05 horas el órgano Encargado de las Contrataciones. Representado por el CPC Wilson Sapo Cahuana de la EPS SEDACAJ S.A., se instala para efectuar el acto de OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del procedimiento de selección COMPARACION DE PRECIOS N°04-2024-EPS SEDACAJ S.A. Para la “ADQUISICIÓN DE ABONO PARA IMPLEMENTACIÓN MEDIANTE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN EN LA CUENCA DE APORTE RONQUILLO -COMUNIDAD DE CUSHUNGA - DE LA EPS SEDACAJ SA”

**ORDEN DEL DIA**

En primer lugar, se procedió a la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en la directiva N°002-2016-OSCE/CD y la ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y sus modificatorias, siendo los proveedores que cumplen con lo establecido, los siguientes:

Nº	Proveedor	RUC	Cotización	RNP	Inhabilitado o suspendido	Cumple EETT	Precio	orden de prelación
1	COMPANY KIARA & SARAI EIRL	20611106999	e-mail	Sí	No	SI	S/ 46,725.00	1
2	SERVICIOS GENERALES MILETT	10437185099	e-mail	Sí	NO	SI	S/ 47,700.00	2
3	INVERSIONES GENERALES ARSOE EIRL	20609763532	e-mail	Sí	NO	SI	S/48,250.00	3

Continuando con la finalidad de otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección COMPARACION DE PRECIOS N° 04-2024-EPS SEDACAJ S.A. Para la “ADQUISICIÓN DE ABONO PARA IMPLEMENTACIÓN MEDIANTE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN EN LA CUENCA DE APORTE RONQUILLO -COMUNIDAD DE CUSHUNGA - DE LA EPS SEDACAJ SA”. Se procedió a verificar en el SEACE a los 03 proveedores que presentaron sus cotizaciones disponen de registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente, comprobando que los 03 se encuentran hábiles para contratar con el estado, según descripción en el anterior recuadro, dichos reportes se imprimen y se adjuntan al expediente de contratación.

  
CPC. Wilson Sapo Cahuana  
JEFE DE LOGISTICA Y  
SERVICIOS GENERALES  
E.P.S. SEDACAJ S.A.

**EPS SEDACAJ SA**  
**DIVISIÓN DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES**

Acto seguido se **OTORGA LA BUENA PRO**

Que, en cumplimiento del Artículo 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga la buena pro al proveedor con la cotización de menor precio, habiendo verificado previamente que el proveedor cuenta con la inscripción vigente en el RNP y no se encuentra inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado.

Por lo expuesto, este Órgano Encargado de las Contrataciones decide otorgar la **BUENA PRO** al proveedor:

**COMPANY KIARA & SARAI EIRL**, Con RUC N° **20611106999** por el valor de S/. **S/ 46,725.00**  
(Cuarenta y Seis Mil Setecientos Veinticinco con 00/100 SOLES).

Sin observaciones y no habiendo más temas en el presente procedimiento de selección, se da por concluido el presente acto siendo las 14:30 horas del mismo día, firmado en señal de conformidad.

  
-----  
CPC. Wilson Sapo Cahuana  
JEFE DIV. LOGÍSTICA Y  
SERVICIOS GENERALES  
E.P.S. SEDACAJ S.A.